

BUIN, 05 MAYO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1289 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1629, de fecha 27 de abril de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar aporte económico a **Diego Galdames Salazar**, deportista de la disciplina BMX Freestyle. Se adjunta la siguiente documentación:

- * Fotocopia Cédula de Identidad.
- * Curriculum Deportivo.
- * Fotocopia Licencia Union Cycliste Internationale (UCI).
- * Publicidad de Campeonatos.
- * Ranking BMX Freestyle Park Men Elite, temporada 2022, de Diego Galdames Salazar.
- * Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 509, de fecha 27 de abril de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), a **Diego Nicolás Galdames Salazar**, Cédula de Identidad N° [redacted] deportista federado de alto rendimiento en la disciplina de BMX Freestyle, quien participará en el campeonato UCI World Cup.

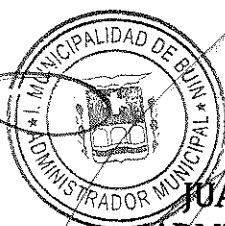
2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar a su desempeño en su práctica deportiva.

3.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, VZS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2022\Diego Galdames Salazar.doc